

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO CUARENTA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEAPA, TABASCO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, (2018-2021) DOS MIL DIECIOCHO – DOS MIL VEINTIUNO.**

**Secretaria del Ayuntamiento:** En la Ciudad de Teapa, Municipio de Teapa, Estado de Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, siendo las (16:05) dieciséis horas con cinco minutos del día (18) dieciocho del mes de junio del año (2021) dos mil veintiuno, reunidos en la Sala de Cabildo "Miguel Ángel Pérez Vera", planta alta del Palacio Municipal, ubicado en Plaza Independencia sin número, Colonia Centro; la Ingeniera Tey Mollinedo Cano, Presidenta Municipal y Primer Regidor, así como los Ciudadanos Regidores Propietarios que conforman el Cabildo para el período constitucional (2018 – 2021), dos mil dieciocho – dos mil veintiuno, del Honorable Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, en términos de lo dispuesto en los artículos 1; 2; 3; 19; 20, párrafo segundo; 25; 35; 38; 39, fracción II; 40, párrafos primero, segundo y quinto, y 65, fracción IX, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; en concordancia con los artículos 1; 2; 3; 4; 5; 7; 11; 19; 20; 21; 22; 24; 26 fracción II; 29; 30, último párrafo y 31, del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco, previa convocatoria emitida por la Presidenta Municipal, para tales efectos.

**Presidenta Municipal:** Señora Secretaria del Ayuntamiento, pase lista de asistencia.

**Secretaria del Ayuntamiento:** Enseguida Ciudadana Presidenta: Primer Regidor y Presidenta Municipal, TEY MOLLINEDO CANO, presente; Segundo Regidor y Síndico de Hacienda, LORENZO NICOLÁS MOLLINEDO ZURITA, presente; Tercer Regidor, MARÍA JOSEFINA FALCÓN CANO, presente; Cuarto Regidor ABEL ANTULIO SALAZAR TAPIA, presente; Quinto Regidor IMELDA CHABLÉ ÁLVAREZ, presente; Sexto Regidor JOACIM CHIMAL DOMÍNGUEZ, presente; Séptimo Regidor, ALMA ROSA GARIBAY CARRERA, presente; Octavo Regidor MARIO ALBERTO GÓMEZ VALENCIA, presente; Noveno Regidor BELLANEY DOMÍNGUEZ MUÑOZ, presente; Décimo Regidor MELECIO CORNELIO MUÑOZ, presente; Regidor Plurinominal ROBERTO ANDRADE DÍAZ, presente; Regidor Plurinominal ADRIANA GUADALUPE ÁLVAREZ SÁNCHEZ, presente.

En razón de lo anterior, comunico la existencia del Quórum Legal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28, del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco, para que la Ingeniero Tey Mollinedo Cano, Presidenta Municipal, declare instalada la Sesión, invito a los presentes ponerse de pie.

**Presidenta Municipal:** "Toda vez que existe quórum legal, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, siendo las (16:09) dieciséis horas con nueve minutos del día (18) dieciocho

del mes de junio del año (2021) dos mil veintiuno, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional del Ayuntamiento de Teapa, Estado de Tabasco. Señora Secretaria del Ayuntamiento, dé lectura al Orden del Día”.

**Secretaria del Ayuntamiento:** doy lectura al Orden del Día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal, con sustento en los artículos 32, fracción I y 33, primer párrafo, del Reglamento del Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior, con fundamento en los artículos 32, fracción III; 33 y 56, del Reglamento del Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco.
- III. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de un proyecto de: **REHABILITACION DEL DRENAJE SANITARIO EN LA AV. LA VENTA DEL FRACC. SANTA CRUZ**, en la localidad de **BARRIO ESQUIPULAS, CD. TEAPA, TABASCO** con fuente de financiamiento **PARTICIPACION PREDIAL**; en concordancia al oficio número DOOTSM/0495.06/2021 de fecha 17 de Junio de 2021, signado por el Ing. José Alfredo Silva Beltrán, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- IV. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que la Presidente Municipal Ingeniera Tey Mollinedo Cano, y el Licenciado Lorenzo Nicolás Mollinedo Zurita, Síndico de Hacienda, **suscriban CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO, REPRESENTADO POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO, LA COORDINACIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y LA SECRETARÍA DE SALUD**, conforme a lo dispuesto al oficio número RGC/304/2021 signado por la Licenciada Gladys Janeth Velasco Cruz, Oficial 01 del Registro Civil de Teapa, Tabasco.
- V. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, que **se autorice, se DELEGUE al Coordinador General de Normatividad, Control del Gasto y Auditoría a la Gestión Pública de la Contraloría Municipal, facultades y atribuciones descritas en el Oficio Número PM/530.06/2021** de fecha de fecha 16 de Junio de 2021, signado por la Ingeniera Tey Mollinedo Cano, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Teapa, Tabasco.
- VI. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, para cancelar tres proyectos denominados **CONSTRUCCION DE OBRA INTEGRAL PAVIMENTO HIDRAULICO, GUARNICIONES, BANQUETAS, ALCANTARILLADO SANITARIO Y AGUA POTABLE EN LA CALLE SIMON SARLAT** en la localidad de COL. CENTRO, CD. TEAPA, TABASCO; **CONSTRUCCION DE OBRA INTEGRAL PAVIMENTO HIDRAULICO, GUARNICIONES, BANQUETAS, ALCANTARILLADO SANITARIO, AGUA POTABLE Y ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLE 2 DE ABRIL**, en la localidad de COL. CENTRO, CD. TEAPA, TABASCO; ambas con fuente de

financiamiento PARTICIPACIONES FEDERALES; y CONSTRUCCION DE OBRA INTEGRAL PAVIMENTO HIDRAULICO, GUARNICIONES, BANQUETAS, ALCANTARILLADO SANITARIO, AGUA POTABLE Y ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE JOAQUIN PEDRERO CORDOVA, en la localidad de COL. LA SIERRA SECCION RIOS, CD. TEAPA, TABASCO; con fuente de financiamiento INGRESOS DE GESTIÓN PREDIAL, en concordancia al oficio No. DOOTSM/0626.06./2021 de fecha 08 de junio de 2021, signado por el Ing. José Alfredo Silva Beltrán, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

VII. Clausura de la Sesión, con sustento en los artículos 32, fracción VII y 33, primer párrafo, del Reglamento del Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco.

**Presidenta Municipal:** Hecho lo anterior, se tiene por cumplido el primer punto del orden del día, por ello, solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, someta a consideración del Honorable Cabildo, en un sólo acto, la dispensa a la lectura y la aprobación de su contenido del Acta de la Sesión anterior, en desahogo del segundo punto del orden del día, con fundamento en los artículos 32, fracción III, 33, y 56, del Reglamento del Honorable Cabildo.

**Secretaria del Ayuntamiento:** Señores regidores, se somete a su consideración la dispensa a la lectura y aprobación de su contenido en un solo acto, del Acta de la Sesión anterior, los que estén en la afirmativa de aprobar la propuesta formulada, favor de manifestarlo levantando la mano:

Regidor	A favor	En contra	Abstención
TEY MOLLINADO CANO	X		
LORENZO NICOLÁS MOLLINADO ZURITA	X		
MARÍA JOSEFINA FALCÓN CANO	X		
ABEL ANTULIO SALAZAR TAPIA	X		
IMELDA CHABLÉ ÁLVAREZ	X		
JOACIM CHIMAL DOMÍNGUEZ	X		
ALMA ROSA GARIBAY CARRERA	X		
MARIO ALBERTO GÓMEZ VALENCIA	X		
BELLANEY DOMÍNGUEZ MUÑOZ	X		
MELECIO CORNELIO MUÑOZ	X		
ROBERTO ANDRADE DÍAZ	X		
ADRIANA GUADALUPE ÁLVAREZ SÁNCHEZ	X		
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Ciudadana Presidenta, ha sido aprobada por Unanimidad, con doce votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención.

**Presidenta Municipal:** En consecuencia, se emite el ACUERDO E40.01/18/06/2021.- Por Unanimidad de votos (con doce votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención), los Regidores del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2018-2021), en Sesión Extraordinaria del día (18) dieciocho del mes de junio del año (2021) dos mil veintiuno, aprueban la

dispensa a la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo Número Treinta y Cinco, celebrada el día (14) catorce del mes de junio del año (2021) dos mil veintiuno; aprobando también su contenido, alcance y fuerza legal, con fundamento en los artículos 32, fracción III, 33, y 56, del Reglamento del Honorable Cabildo.

**Presidenta Municipal:** Secretaria del Ayuntamiento, dé lectura al siguiente punto del orden del día.

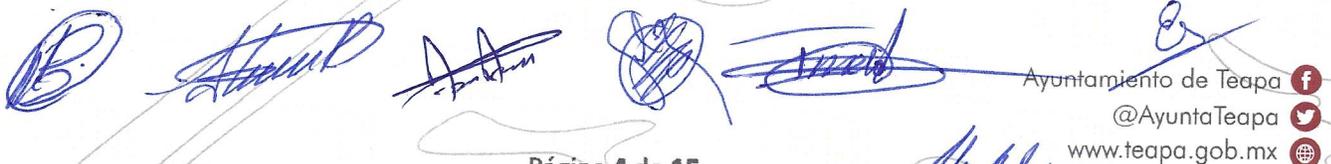
**Secretaria del Ayuntamiento:** Como (III) tercer punto tenemos: Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de un proyecto de: **REHABILITACION DEL DRENAJE SANITARIO EN LA AV. LA VENTA DEL FRACC. SANTA CRUZ**, en la localidad de **BARRIO ESQUIPULAS, CD. TEAPA, TABASCO** con fuente de financiamiento **PARTICIPACION PREDIAL**; en concordancia al oficio número **DOOTSM/0495.06/2021** de fecha 17 de Junio de 2021, signado por el Ing. José Alfredo Silva Beltrán, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

**Presidenta Municipal:** Compañeros regidores, como podrán apreciar en el orden del día de esta sesión, la obra presentada será en beneficio de nuestro municipio como es la rehabilitación de del drenaje sanitario en el fraccionamiento La Tejería con fuente de financiamiento Participación Predial.

Ahora bien, propongo que sea explicado en este acto por el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, para luego sea sometido a votación y aprobación. Señora Secretaria del Ayuntamiento, haga pasar a este recinto al Ingeniero José Alfredo Silva Beltrán, para que explique lo conducente.

**Interviene el Ingeniero José Alfredo Silva Beltrán, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales:** consistente corte de concreto con máquina de disco de diamante de 5 a 10 centímetros de profundidad en pavimento de concreto hidráulico, demolición de pavimento de concreto hidráulico, trazo y nivelación del terreno por medios manuales, excavación a mano en cepas de material tipo I zona B, cama de arena para tendidos de tubería compactada con pison de mano, suministro e instalación de tubo sanitario de pvc para alcantarillado sanitarios serie 25 con campana de 12", suministro y compactación de relleno con material arena, acarreo de material (producto de demolición, excavación y cascajo), construcción de base hidráulica a base de grava de revestimiento de 1 ½" a finos, reposición de pavimento de concreto hidráulico hecho en obra reforzado con electromalla.

**Presidenta Municipal:** Recibida la explicación de este punto, si alguno de ustedes desea realizar alguna manifestación al respecto, favor de anotarse con la Secretaria.



**Secretaria del Ayuntamiento:** Señores regidores, pregunto, si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz, favor de anotarse con un servidor.

**Secretaria del Ayuntamiento:** Comunico al cuerpo edilicio que no se anotó ningún regidor.

**Presidenta Municipal:** No habiendo intervenciones, con fundamento en el artículo 105 del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco, se instruye al Secretario, someta a votación el proyecto de Obras Públicas, para su aprobación.

**Secretaria del Ayuntamiento:** Señores Regidores los que estén en la afirmativa de aprobar este proyecto de: **REHABILITACION DEL DRENAJE SANITARIO EN LA AV. LA VENTA DEL FRACC. SANTA CRUZ**, en la localidad de **BARRIO ESQUIPULAS, CD. TEAPA, TABASCO**, con fuente de financiamiento **PARTICIPACION PREDIAL**, favor de emitir su voto levantando la mano:

Regidor	A favor	En contra	Abstención
TEY MOLLINADO CANO	X		
LORENZO NICOLÁS MOLLINADO ZURITA	X		
MARÍA JOSEFINA FALCÓN CANO	X		
ABEL ANTULIO SALAZAR TAPIA	X		
IMELDA CHABLÉ ÁLVAREZ	X		
JOACIM CHIMAL DOMÍNGUEZ	X		
ALMA ROSA GARIBAY CARRERA	X		
MARIO ALBERTO GÓMEZ VALENCIA	X		
BELLANEY DOMÍNGUEZ MUÑOZ	X		
MELECIO CORNELIO MUÑOZ	X		
ROBERTO ANDRADE DÍAZ	X		
ADRIANA GUADALUPE ÁLVAREZ SÁNCHEZ	X		
Total	12	0	0

Ciudadana Presidenta, ha sido aprobada por Unanimidad, con doce votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención.

**Presidenta Municipal:** En consecuencia, se emite el **ACUERDO E40.02/18/06/2021.-** Por Unanimidad de votos (con doce votos a favor, cero voto en contra y cero voto de abstención), los Regidores del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2018-2021), en Sesión Extraordinaria del día (18) dieciocho del mes de junio del año (2021) dos mil veintiuno, aprueba el proyecto, siguiente:

NO.	PROYECTO DE INVERSIÓN	LOCALIDAD	MONTO AUTORIZADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	REHABILITACION DEL DRENAJE SANITARIO EN LA AV. LA VENTA DEL FRACC. SANTA CRUZ	BARRIO ESQUIPULAS, CD. TEAPA, TABASCO	\$134,160.58	PARTICIPACION PREDIAL

En concordancia al oficio número DOOTSM/0495.06/2021 de fecha 17 de Junio de 2021, signado por el Ing. José Alfredo Silva Beltrán, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

**Presidenta Municipal:** Secretaria del Ayuntamiento, dé lectura al siguiente punto del orden del día.

**Secretaria del Ayuntamiento:** Como (IV) cuarto punto tenemos: Análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que la Presidente Municipal Ingeniera Tey Mollinedo Cano, y el Licenciado Lorenzo Nicolás Mollinedo Zurita, Síndico de Hacienda, suscriban **CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO, REPRESENTADO POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO, LA COORDINACIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y LA SECRETARÍA DE SALUD, ASÍ COMO AUTORIZAR QUE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN TENGA LA VIGENCIA DESDE LA FIRMA DEL CONVENIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**, conforme a lo dispuesto al oficio número RGC/304/2021 signado por la Licenciada Gladys Janeth Velasco Cruz, Oficial 01 del Registro Civil de Teapa, Tabasco.

**Presidenta Municipal:** Compañeros regidores, propongo que sea explicado en este acto por la Oficial 01 del Registro Civil, para luego ser sometido a votación. Señora Secretaria del Ayuntamiento, haga pasar a este recinto a la Licenciada Gladys Janeth Velasco Cruz, para que explique lo conducente.

**Interviene la Licenciada Gladys Janeth Velasco Cruz, Oficial 01 del Registro Civil de Teapa, Tabasco:** Recordemos que en el artículo 4, párrafo octavo señala que: "toda persona tiene derecho a la identidad y a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento. El estado garantizará el cumplimiento de estos derechos. La autoridad competente expedirá gratuitamente la primera copia certificada del acta de registro de nacimiento. Y siendo exclusiva competencia de las autoridades administrativas la identidad del estado civil de las personas, tal como lo marca el artículo 130, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Siendo el encargado de dicha tarea el registro civil, que es una institución pública de interés social a través del cual se inscribe, certifica y se da fe pública a los hechos y actos constitutivos o modificativos del estado civil de las personas.

Es por ello y en aras de coadyuvar a este mandato emanado de la carta magna de nuestro país es que, el Gobierno del Estado de Tabasco a través del Ejecutivo del Estado representado por el Secretario de Gobierno, Lic. José Antonio Pablo de la Vega Azmitia; la Secretaría de Salud, representada por la Dra. Silvia Guillermina Roldan

Hernández; la Coordinación General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia a cargo de la Lic. Celia Margarita Bosch Muñoz; asistido por la Dirección General del Registro Civil del Estado a cargo de la Dra. Karla Cantoral Domínguez. En fechas pasadas nos hacen la invitación a este municipio a la celebración del convenio de colaboración para la instalación y operación de un módulo de registro civil en las instalaciones del hospital regional Dr. Nicandro L. Melo con el propósito de realizar las inscripciones de nacimiento y defunciones de manera casi inmediata al suceso o acontecimiento.

Así mismo, toda vez que el convenio traspasa el periodo de 3 años que marca la ley para los ayuntamientos, teniendo como vencimiento el 31 de diciembre del año 2024 y como lo marca el artículo 38 párrafo tercero de la ley orgánica de los municipios del estado de tabasco; es que solicito de la manera más atenta la aprobación de dicho convenio a sufragar por parte de la Presidenta Municipal Ingeniera Tey Mollinedo Cano y el Segundo Regidor y Síndico de Hacienda, Lic. Lorenzo Nicolás Mollinedo Zurita.

**Presidenta Municipal:** Recibida la explicación de este punto, si alguno de ustedes desea realizar alguna manifestación al respecto, favor de anotarse con la Secretaria.

**Secretaria del Ayuntamiento:** Señores regidores, pregunto, si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz, favor de anotarse con un servidor.

**Secretaria del Ayuntamiento:** Comunico al cuerpo edilicio que no se anotó ningún regidor.

**Presidenta Municipal:** No habiendo intervenciones, con fundamento en el artículo 105 del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco, se instruye al Secretario, someta a votación la autorización para que la suscrita Presidenta Municipal Ingeniera Tey Mollinedo Cano, y el Licenciado Lorenzo Nicolás Mollinedo Zurita, Síndico de Hacienda, **suscriban CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO, REPRESENTADO POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO, LA COORDINACIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y LA SECRETARÍA DE SALUD, ASÍ COMO AUTORIZAR QUE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN TENGA LA VIGENCIA DESDE LA FIRMA DEL CONVENIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**, para su aprobación.

**Secretaria del Ayuntamiento:** Señores Regidores los que estén en la afirmativa de aprobar este la propuesta anterior, favor de emitir su voto levantando la mano:

Regidor	A favor	En contra	Abstención
TEY MOLLINEDO CANO	X		



LORENZO NICOLÁS MOLLINEDO ZURITA	X		
MARÍA JOSEFINA FALCÓN CANO	X		
ABEL ANTULIO SALAZAR TAPIA	X		
IMELDA CHABLÉ ÁLVAREZ	X		
JOACIM CHIMAL DOMÍNGUEZ	X		
ALMA ROSA GARIBAY CARRERA	X		
MARIO ALBERTO GÓMEZ VALENCIA	X		
BELLANEY DOMÍNGUEZ MUÑOZ	X		
MELECIO CORNELIO MUÑOZ	X		
ROBERTO ANDRADE DÍAZ	X		
ADRIANA GUADALUPE ÁLVAREZ SÁNCHEZ	X		
Total	12	0	0

Ciudadana Presidenta, ha sido aprobada por Unanimidad, con doce votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención.

**Presidenta Municipal:** En consecuencia, se emite el **ACUERDO E40.03/18/06/2021.-** Por Unanimidad de votos (con doce votos a favor, cero voto en contra y cero voto de abstención), los Regidores del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2018-2021), en Sesión Extraordinaria del día (18) dieciocho del mes de junio del año (2021) dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 38 párrafo y 65 fracciones VI, XIII, XVI y XX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, autorizan suscriban Convenio de Colaboración con el Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, representado por la Secretaria de Gobierno, la Coordinación General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y la Secretaría de Salud, así como autorizar que el Convenio de Colaboración tenga la vigencia desde la firma del convenio hasta el 31 de diciembre de 2024; en concordancia al oficio número RGC/304/2021 de fecha 16 de junio de 2021, signado por la Licenciada Gladys Janeth Velasco Cruz, Oficial 01 del Registro Civil de Teapa, Tabasco.

**Presidenta Municipal:** Señora Secretaria, prosiga con el siguiente punto.

**Secretaria del Ayuntamiento:** Como siguiente punto que es el (V) quinto, tenemos: Análisis, discusión y aprobación, en su caso, que se autorice, se **DELEGUE** al Coordinador General de Normatividad, Control del Gasto y Auditoría a la Gestión Pública de la Contraloría Municipal, facultades y atribuciones descritas en el Oficio Número PM/530.06/2021 de fecha de fecha 16 de Junio de 2021, signado por la Ingeniera Tey Mollinedo Cano, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Teapa, Tabasco.

**Presidenta Municipal:** Compañeros Regidores, se solicita la autorización de este H. Cabildo para que se delegue al Coordinador General de Normatividad, Control del Gasto y Auditoría a la Gestión Pública de la Contraloría Municipal las siguientes facultades y atribuciones:

- I. La revisión y firma de las órdenes de pago de conformidad con el Manual de Normas Presupuestarias del Ayuntamiento de Teapa, Tabasco.
- II. En general y previa autorización del Contralor Municipal, realizar el despacho de las obligaciones inherentes a la mencionada Unidad Administrativa, con salvedad de aquellas atribuciones derivadas de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que serán ejercidas por las Subdirecciones correspondientes en términos de dicha Norma y el Manual de Organización de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Teapa, Tabasco.
- III. En el ejercicio de las facultades delegadas, deberá observar estrictamente los lineamientos y criterios administrativos que para tal efecto se encuentran vigentes a fin de salvaguardar los principios de la Administración Pública Municipal, de transparencia, legalidad, honradez y eficiencia.
- IV. La delegación de facultades a que se refiere este Acuerdo, no excluye la posibilidad de su ejercicio directo por el Titular de la Unidad Administrativa.
- V. En cada uno de los documentos que emita ejerciendo estas facultades y atribuciones delegadas, deberá mencionar el que lo hace de conformidad con el presente Acuerdo.

Lo anterior en base al escrito signado por el Lic. Pedro René Mazariego Aguilar, Contralor Municipal, de fecha 15 de junio del año 2021, dirigido a la suscrita, con el fin de realizar trabajo mixto (home office y trabajo a distancia), esto derivado de la diabetes mellitus tipo II que padece desde hace 5 años y que en estos momentos presenta una infección en los riñones (anexa resultados clínicos), así mismo por la pandemia del Covid-19 que actualmente estamos viviendo es propenso a contagiarse

**Presidenta Municipal:** Recibida la explicación de este punto, si alguno de ustedes desea realizar alguna manifestación al respecto, favor de anotarse con la Secretaria.

**Secretaria del Ayuntamiento:** Señores regidores, pregunto, si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz, favor de anotarse con un servidor.

**Secretaria del Ayuntamiento:** Comunico al cuerpo edilicio que no se anotó ningún regidor.

**Presidenta Municipal:** No habiendo intervenciones, con fundamento en el artículo 105 del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco, se instruye al Secretario, someta a votación la autorización para que se autorice, se DELEGUE al Coordinador General de Normatividad, Control del Gasto y Auditoría a la Gestión Pública de la Contraloría Municipal, facultades y atribuciones, descritas anteriormente, para su aprobación.

**Secretaria del Ayuntamiento:** Señores Regidores los que estén en la afirmativa de aprobar este la propuesta anterior, favor de emitir su voto levantando la mano:

Regidor	A favor	En contra	Abstención
TEY MOLLINADO CANO	X		
LORENZO NICOLÁS MOLLINADO ZURITA	X		
MARÍA JOSEFINA FALCÓN CANO	X		
ABEL ANTULIO SALAZAR TAPIA	X		
IMELDA CHABLÉ ÁLVAREZ	X		
JOACIM CHIMAL DOMÍNGUEZ	X		
ALMA ROSA GARIBAY CARRERA	X		
MARIO ALBERTO GÓMEZ VALENCIA	X		
BELLANEY DOMÍNGUEZ MUÑOZ	X		
MELECIO CORNELIO MUÑOZ	X		
ROBERTO ANDRADE DÍAZ	X		
ADRIANA GUADALUPE ÁLVAREZ SÁNCHEZ	X		
Total	12	0	0

Ciudadana Presidenta, ha sido aprobada por Unanimidad, con doce votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención.

**Presidenta Municipal:** En consecuencia, se emite el **ACUERDO E40.04/18/06/2021.-** Por Unanimidad de votos (con doce votos a favor, cero voto en contra y cero voto de abstención), los Regidores del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2018-2021), en Sesión Extraordinaria del día (18) dieciocho del mes de junio del año (2021) dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 65 fracciones XVI y XX y 81 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, autorizan se DELEGUE al Coordinador General de Normatividad, Control del Gasto y Auditoría a la Gestión Pública de la Contraloría Municipal, las siguientes facultades y atribuciones

Primero.- La revisión y firma de las órdenes de pago de conformidad con el Manual de Normas Presupuestarias del Ayuntamiento de Teapa, Tabasco.

Segundo.- En general y previa autorización del Contralor Municipal, realizar el despacho de las obligaciones inherentes a la mencionada Unidad Administrativa, con salvedad de aquellas atribuciones derivadas de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que serán ejercidas por las Subdirecciones correspondientes en términos de dicha Norma y el Manual de Organización de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Teapa, Tabasco.

Tercero.- En el ejercicio de las facultades delegadas, deberá observar estrictamente los lineamientos y criterios administrativos que para tal efecto se encuentran vigentes a fin de salvaguardar los principios de la Administración Pública Municipal, de transparencia, legalidad, honradez y eficiencia.

Cuarto.- La delegación de facultades a que se refiere este Acuerdo, no excluye la posibilidad de su ejercicio directo por el Titular de la Unidad Administrativa.

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

**Quinto.-** En cada uno de los documentos que emita ejerciendo estas facultades y atribuciones delegadas, deberá mencionar el que lo hace de conformidad con el presente Acuerdo.

En concordancia al oficio número PM/530.06/2021 de fecha 16 de junio de 2021, signado por la Ingeniera Tey Mollinedo Cano, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Teapa, Tabasco.

**Presidenta Municipal:** Señora Secretaria continúe con el orden del día.

**Secretaria del Ayuntamiento:** Como (VI) sexto punto tenemos: Análisis, discusión y aprobación, en su caso, para cancelar tres proyectos denominados **CONSTRUCCION DE OBRA INTEGRAL PAVIMENTO HIDRAULICO, GUARNICIONES, BANQUETAS, ALCANTARILLADO SANITARIO Y AGUA POTABLE EN LA CALLE SIMON SARLAT** en la localidad de COL. CENTRO, CD. TEAPA, TABASCO; **CONSTRUCCION DE OBRA INTEGRAL PAVIMENTO HIDRAULICO, GUARNICIONES, BANQUETAS, ALCANTARILLADO SANITARIO, AGUA POTABLE Y ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLE 2 DE ABRIL**, en la localidad de COL. CENTRO, CD. TEAPA, TABASCO; ambas con fuente de financiamiento PARTICIPACIONES FEDERALES; y **CONSTRUCCION DE OBRA INTEGRAL PAVIMENTO HIDRAULICO, GUARNICIONES, BANQUETAS, ALCANTARILLADO SANITARIO, AGUA POTABLE Y ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE JOAQUIN PEDRERO CORDOVA**, en la localidad de COL. LA SIERRA SECCION RIOS, CD. TEAPA, TABASCO; con fuente de financiamiento INGRESOS DE GESTIÓN PREDIAL, en concordancia al oficio No. DOOTSM/0626.06./2021 de fecha 08 de junio de 2021, signado por el Ing. José Alfredo Silva Beltrán, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

**Presidente Municipal:** Compañeros regidores, informo al Cuerpo Edilicio que derivado de la disminución de ingresos (recorte presupuestal en participaciones federales) así como en los ingresos de gestión a la presente fecha, al no disponer de los ingresos necesarios para dar suficiencia presupuesta a los proyectos de ejecución se solicita la cancelación tres proyectos de obras públicas los cuales fueron aprobados el en el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 20 de Enero de 2021, en el **ACUERDO 30.04/20/01/2021, los cuales fueron:**

NO.	PROYECTO DE INVERSIÓN	LOCALIDAD	MONTO AUTORIZADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	CONSTRUCCION DE OBRA INTEGRAL PAVIMENTO HIDRAULICO, GUARNICIONES, BANQUETAS, ALCANTARILLADO SANITARIO Y AGUA POTABLE EN LA CALLE SIMON SARLAT	COL. CENTRO, CD. TEAPA, TABASCO	\$2,721,930.67	PARTICIPACIONES FEDERALES

2	CONSTRUCCION DE OBRA INTEGRAL PAVIMENTO HIDRAULICO, GUARNICIONES, BANQUETAS, ALCANTARILLADO SANITARIO, AGUA POTABLE Y ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLE 2 DE ABRIL	COL. CENTRO, CD. TEAPA, TABASCO	\$5,641,134.23	PARTICIPACIONES FEDERALES
3	CONSTRUCCION DE OBRA INTEGRAL PAVIMENTO HIDRAULICO, GUARNICIONES, BANQUETAS, ALCANTARILLADO SANITARIO, AGUA POTABLE Y ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLE JOAQUIN PEDRERO CORDOVA	COL. CENTRO, CD. TEAPA, TABASCO	\$4,565,293.47	INGRESOS DE GESTION PREDIAL

**Presidente Municipal:** Expuesto lo anterior, si alguno de ustedes desea realizar alguna manifestación al respecto, favor de anotarse con el Secretario.

**Secretario del Ayuntamiento:** Señores regidores, pregunto, si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz, favor de anotarse con un servidor.

**Secretario del Ayuntamiento:** Comunico al cuerpo edilicio que no se anotó ningún regidor.

**Presidente Municipal:** No habiendo intervenciones, con fundamento en el artículo 105, del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco, se instruye al Secretario, someta a votación la cancelación de los proyectos de obra pública, para su aprobación.

**Secretario del Ayuntamiento:** Señores Regidores los que estén en la afirmativa de aprobar la cancelación de los proyectos denominados **CONSTRUCCION DE OBRA INTEGRAL PAVIMENTO HIDRAULICO, GUARNICIONES, BANQUETAS, ALCANTARILLADO SANITARIO Y AGUA POTABLE EN LA CALLE SIMON SARLAT** en la localidad de COL. CENTRO, CD. TEAPA, TABASCO; **CONSTRUCCION DE OBRA INTEGRAL PAVIMENTO HIDRAULICO, GUARNICIONES, BANQUETAS, ALCANTARILLADO SANITARIO, AGUA POTABLE Y ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLE 2 DE ABRIL**, en la localidad de COL. CENTRO, CD. TEAPA, TABASCO; ambas con fuente de financiamiento PARTICIPACIONES FEDERALES; y **CONSTRUCCION DE OBRA INTEGRAL PAVIMENTO HIDRAULICO, GUARNICIONES, BANQUETAS, ALCANTARILLADO SANITARIO, AGUA POTABLE Y ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE JOAQUIN PEDRERO CORDOVA**, en la localidad de COL. LA SIERRA SECCION RIOS, CD. TEAPA, TABASCO; con fuente de financiamiento INGRESOS DE GESTIÓN PREDIAL, favor de emitir su voto levantando la mano:

Regidor	A favor	En contra	Abstención
TEY MOLLINEDO CANO	X		

*[Handwritten signatures and marks]*

*[Handwritten signatures]*



H. Ayuntamiento 2018 - 2021

Con voluntad de servir

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEAPA 2018-2021



LORENZO NICOLÁS MOLLINEDO ZURITA	X		
MARÍA JOSEFINA FALCÓN CANO	X		
ABEL ANTULIO SALAZAR TAPIA	X		
IMELDA CHABLÉ ÁLVAREZ	X		
JOACIM CHIMAL DOMÍNGUEZ	X		
ALMA ROSA GARIBAY CARRERA	X		
MARIO ALBERTO GÓMEZ VALENCIA	X		
BELLANEY DOMÍNGUEZ MUÑOZ	X		
MELECIO CORNELIO MUÑOZ	X		
ROBERTO ANDRADE DÍAZ	X		
ADRIANA GUADALUPE ÁLVAREZ SÁNCHEZ	X		
Total	12	0	0

Ciudadana Presidenta, ha sido aprobada por Unanimidad, con doce votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención.

**Presidenta Municipal:** En consecuencia, se emite el **ACUERDO E40.05/18/06/2021.-** Por Unanimidad de votos (con doce votos a favor, cero voto en contra y cero voto de abstención), los Regidores del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2018-2021), en Sesión Extraordinaria del día (18) dieciocho del mes de junio del año (2021) dos mil veintiuno, aprueban la cancelación de los proyecto de obra pública, por los motivos antes expuestos y conforme a los oficios No. DOOTSM/0626.06/2021 de fecha 08 de Junio de 2021, signado por el Ingeniero José Alfredo Silva Beltrán, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y oficio número DP/117-A-06/2021 de fecha 08 de Junio de 2021, signado por el Contador Público José Domingo Náñez Alvarado, Director de Programación, anexadas a la presente acta de cabildo y que a continuación se indica:

NO.	PROYECTO DE INVERSIÓN	LOCALIDAD	MONTO AUTORIZADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	CONSTRUCCION DE OBRA INTEGRAL PAVIMENTO HIDRAULICO, GUARNICIONES, BANQUETAS, ALCANTARILLADO SANITARIO Y AGUA POTABLE EN LA CALLE SIMON SARLAT	COL. CENTRO, CD. TEAPA, TABASCO	\$2,721,930.67	PARTICIPACIONES FEDERALES
2	CONSTRUCCION DE OBRA INTEGRAL PAVIMENTO HIDRAULICO, GUARNICIONES, BANQUETAS, ALCANTARILLADO SANITARIO, AGUA POTABLE Y ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLE 2 DE ABRIL	COL. CENTRO, CD. TEAPA, TABASCO	\$5,641,134.23	PARTICIPACIONES FEDERALES
3	CONSTRUCCION DE OBRA INTEGRAL PAVIMENTO HIDRAULICO, GUARNICIONES, BANQUETAS, ALCANTARILLADO SANITARIO, AGUA POTABLE Y ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLE JOAQUIN PEDRERO CORDOVA	COL. CENTRO, CD. TEAPA, TABASCO	\$4,565,293.47	INGRESOS DE GESTION PREDIAL

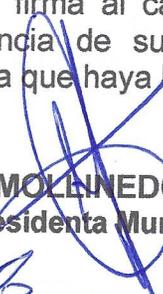
*Handwritten signature*

**Presidenta Municipal:** Desahogado el punto anterior, solicito a la Secretaria, dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día.

**Secretaria del Ayuntamiento:** Como último punto que es el (VII) séptimo tenemos: la Clausura de la Sesión, por lo que no habiendo otro asunto a tratar y se realice lo anterior, solicito a los presentes ponerse de pie.

**Presidenta Municipal:** Señoras y Señores integrantes de este Honorable Cabildo, agradezco su asistencia y participación a esta Sesión, en beneficio de nuestro municipio, por lo que: "Siendo las (16:35) dieciséis horas con treinta y cinco minutos, doy por concluido los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de la administración municipal (2018-2021) dos mil dieciocho – dos mil veintiuno) del mismo día de su inicio".

Procediéndose de inmediato a la firma al calce y al margen de los que en ella intervinieron, para mayor constancia de su contenido, alcance y fuerza legal, instruyéndose realizar los trámites a que haya lugar.

  
TEY MOLLINEDO CANO  
Presidenta Municipal

  
LORENZO NICOLÁS MOLLINEDO ZÚRITA  
Síndico de Hacienda/Segundo Regidor

  
MARÍA JOSEFINA FALCÓN CANO  
Tercer Regidor

  
ABEL ANTULIO SALAZAR TAPIA  
Cuarto Regidor

  
IMELDA CHABLÉ ÁLVAREZ  
Quinto Regidor

  
JOACIM CHIMAL DOMÍNGUEZ  
Sexto Regidor

  
ALMA ROSA GARIBAY CARRERA  
Séptimo Regidor

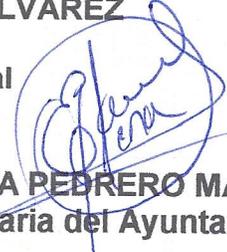
  
MARIO ALBERTO GÓMEZ VALENCIA  
Octavo Regidor

  
BELLANEY DOMÍNGUEZ MUÑOZ  
Noveno Regidor

  
**MELECIO CORNELIO MUÑOZ**  
Décimo Regidor

  
**ROBERTO ANDRADE DÍAZ**  
Regidor Plurinominal

  
**ADRIANA GUADALUPE ÁLVAREZ  
SÁNCHEZ**  
Regidor Plurinominal

  
**ELENA PEDRERO MARCÍN**  
Secretaria del Ayuntamiento

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO CUARENTA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEAPA, MUNICIPIO DEL ESTADO DE TABASCO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DEL DÍA 18 DE JUNIO DE 2021.

